

Lima, 14 de abril de 2023



Oficio 1838-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

DIEGO BAZÁN CALDERÓN

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden
Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas
del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del 13 de abril de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, a solicitud del congresista Wilson Quispe Mamani y contando con su consentimiento, se procedió a desacumular el Proyecto de Ley 2581/2021-CR, por el que se propone la ley que deroga la Ley 31494, Ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural y los incorpora en el Sistema de Seguridad Ciudadana, del dictamen de la comisión que preside recaído en los proyectos de ley 1481/2021-CR, 1482/2021-CR, 2498/2021-CR y 2550/2021-CR, por el que se propone la ley que reconoce y regula a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD).

En consecuencia, la comisión que preside conserva su competencia para presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 2581/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN

Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos